

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

- 4174** *Resolución de 2 de marzo de 2021, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero, y modificados por Decreto 95/2009, de 12 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como en la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid el 25 de junio de 2009, modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2016.

Autorizadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en sus sesiones de 5 de septiembre de 2017 y 13 de febrero de 2018, respectivamente, la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de la Universidad Carlos III de Madrid para el ejercicio 2017 y la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal a que se refiere el artículo 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 (BOCM de 22 de septiembre de 2017 y 26 de febrero de 2018), de acuerdo con lo estipulado en el artículo 11 del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y de conformidad con lo acordado en las sesiones del Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid, en adelante UC3M, celebradas el 16 de julio de 2020 en el caso de la plaza con identificador DF000859; y 19 de marzo de 2018 y 11 de febrero de 2021 en el caso de la plaza con identificador DF000719. Esta plaza fue convocada y declarada no cubierta por Resolución de la UC3M de 24 de marzo de 2020.

Autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 24 de septiembre de 2019, la Oferta de Empleo Público de la Universidad Carlos III de Madrid para el ejercicio 2019, y publicada la misma mediante Resolución de 9 de octubre de 2019 (BOCM de 18 de octubre), de conformidad con lo acordado en la sesión del Consejo de Gobierno de la UC3M celebrada el 11 de febrero de 2021.

Autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 30 de septiembre de 2020, la Oferta de Empleo Público de la Universidad Carlos III de Madrid para el ejercicio 2020, y publicada la misma mediante Resolución de 8 de octubre de 2020 (BOCM de 19 de octubre de 2020), de conformidad con lo acordado en la sesión del Consejo de Gobierno de la UC3M de 11 de febrero de 2021, resuelvo:

Convocar a concurso de acceso una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad por el turno de promoción interna, 20 plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por turno libre, 2 plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por turno libre-discapacidad y 4 plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por turno libre para la incorporación de Personal Investigador Doctor con certificado I3, dotadas en el estado de gastos del Presupuesto, y que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

Los concursos se regirán por las bases de esta convocatoria, por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (en adelante LOU), en los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, en la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

2. Requisitos de los aspirantes

Para ser admitidos, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales y específicos que se enumeran a continuación. Estos requisitos deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

2.1 Requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española, ser nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea o ser nacional de un Estado en el que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los ciudadanos españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) No haber superado los setenta años de edad.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2.2 Requisitos específicos:

a) Para ser admitido en el concurso de acceso por el turno de promoción interna al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, pertenecer al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o a la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, con al menos dos años de servicios efectivos bajo dicha condición, haber sido acreditado al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, de acuerdo con lo regulado en el artículo 60 de la LOU, o estar habilitado para dicho Cuerpo conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, y encontrarse en las situaciones administrativas de Servicio Activo, Servicios Especiales o Excedencia por cuidado de familiares.

b) Para ser admitido en los concursos de acceso por el turno libre al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, haber obtenido la acreditación al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de acuerdo con lo regulado en el artículo 59 de la LOU, o pertenecer

al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad (siempre que hayan transcurrido al menos dos años desde la obtención de la plaza tras un concurso de acceso, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007). Asimismo, podrán participar quienes resultaran habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados para el cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria lo están para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

c) Para ser admitido en los concursos de acceso a plazas de Profesores Titulares de Universidad turno libre, reservadas a personas con discapacidad, además de lo estipulado en el apartado b), será necesario acreditar la posesión del certificado de grado de discapacidad igual o superior al 33 % emitido por el órgano competente.

d) Para ser admitido en los concursos de acceso a plazas de Profesores Titulares de Universidad turno libre I3, además de lo estipulado en el apartado b), será necesario acreditar la obtención del certificado I3 en el marco del Programa Ramón y Cajal o de un Programa de Excelencia de entre los que se indican en el anexo IV de la Resolución de 4 de noviembre de 2020, de la Secretaría General de Universidades, por la que se fija el procedimiento para la expedición de las certificaciones I3 a efectos de lo establecido en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (BOE 10 de noviembre de 2020) u otros programas equivalentes reconocidos por la Secretaría General de Universidades.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud, según el modelo que se adjunta a esta convocatoria como anexo V, al Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, a través del Registro General de la Universidad Carlos III de Madrid en las siguientes direcciones:

- Campus de Getafe (calle Madrid, 126, 28903 Getafe, Madrid)
- Campus de Leganés (avda. Universidad, 30, 28911 Leganés, Madrid)
- Campus de Colmenarejo (avda. Universidad Carlos III, n.º 22, 28270 Colmenarejo, Madrid)
- Registro electrónico: <https://www.uc3m.gob.es/>

Asimismo la presentación de solicitudes se podrá realizar por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 Derechos de examen: los aspirantes deberán abonar a la Universidad Carlos III de Madrid la cantidad de 32,00 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el BBVA, cuenta ES22 0182 2370 42 0000310297 con el título «Derechos examen PDI» debiendo especificar número del DNI o NIE.

Estarán exentas del pago las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de solicitudes determinará la exclusión del aspirante, no siendo subsanable. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.4 Documentación. La solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad de extranjero en el caso de nacionalidad diferente a la española, vigentes en el momento de presentación de solicitudes.

b) Documentos acreditativos de los requisitos específicos establecidos en la base 2.2 de la presente convocatoria.

c) Justificante de haber realizado el ingreso correspondiente a los derechos de participación en el concurso.

d) Declaración de conocer y aceptar los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid y la obligación de ejercer su función con dedicación a tiempo completo según modelo que se adjunta a esta convocatoria como anexo IV.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

Serán motivos de exclusión la falta de firma de la solicitud por parte del interesado, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará Resolución en el plazo máximo de 40 días naturales declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en la página web de la Universidad indicada en el apartado 5 de esta convocatoria.

4.2 Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de exclusión u omisión.

4.3 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles, dictará Resolución aprobando las listas definitivas de candidatos admitidos y excluidos que se publicarán en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la sección 3.ª del capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

5. Publicación de actos del procedimiento

A efectos de notificaciones todos los actos derivados del procedimiento selectivo de esta convocatoria, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, serán publicados en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid, en el siguiente enlace: <https://www.uc3m.es/empleo/pdi>

6. Comisiones de selección

6.1 La composición de las Comisiones de Selección son las que figuran en el anexo II de esta convocatoria. El nombramiento de sus miembros será efectivo mediante la publicación en el BOE de la presente convocatoria.

6.2 El régimen de constitución y actuación de las Comisiones será conforme a lo dispuesto en la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2009. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 40/2015,

de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la actuación de los miembros suplentes no requerirá publicación adicional.

6.3 Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de la convocatoria en el BOE. El Presidente convocará a los miembros titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de las mismas, fijando lugar, fecha y hora. En este acto, la Comisión establecerá los criterios de evaluación de los candidatos que deberán de estar de acuerdo con los criterios publicados en la convocatoria, haciéndolos públicos antes del acto de presentación.

6.4 Los currículos de los miembros de las Comisiones serán publicados en la página de la Universidad Carlos III de Madrid, en la dirección web indicada en la base 5 de esta convocatoria.

7. Criterios generales de evaluación

Entre los criterios para la resolución de los concursos deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del aspirante al área de conocimiento.
- b) El historial académico docente e investigador y el proyecto docente, referido a alguna de las asignaturas obligatorias de los planes de estudio de la Universidad Carlos III correspondientes al área de conocimiento, así como el proyecto investigador.
- c) Los que rijan con carácter general para las convocatorias de plazas de las áreas correspondientes a cada Departamento, aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector (anexo III).

En el acto de constitución de los concursos, las Comisiones de Selección establecerán pormenorizadamente los criterios de evaluación de los aspirantes, que deberán estar de acuerdo con los criterios generales publicados en la convocatoria, haciéndolos públicos antes del acto de presentación. La valoración de estos criterios de evaluación deberá realizarse sobre 100 puntos y deberá estar de acuerdo con los esquemas de puntuación establecidos en la base 9. «Celebración de las pruebas». De acuerdo con el principio de proporcionalidad, la puntuación máxima establecida para un criterio por la Comisión deberá permitir reflejar de forma completa los méritos de los aspirantes, por lo que no se podrán establecer umbrales que impidan la valoración de todos los méritos presentados. La descalificación o ausencia de méritos en un criterio no debe afectar a la valoración que merezcan los restantes.

8. Acto de presentación

8.1 El Presidente de cada Comisión convocará a todos los aspirantes admitidos en el plazo máximo de quince días naturales desde la constitución para realizar el acto de presentación, indicando lugar, fecha y hora de celebración.

Dicha convocatoria deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días naturales con respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

8.2 En el acto de presentación, la Comisión:

- a) Fijará la lista definitiva de participantes a partir de los concurrentes al acto que hayan aportado en regla la documentación preceptiva.
- b) Determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes.
- c) Señalará la fecha, hora y lugar de actuación de cada uno de los candidatos en la primera prueba.
- d) Determinará y hará público el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

8.3 Los aspirantes admitidos deberán entregar en este acto a la Comisión, *currículum vitae*, con su historial académico, docente e investigador (deberá acompañarse de una copia de los documentos que acrediten o justifiquen los méritos

alegados), proyecto docente e investigador que el candidato propone y trabajo de investigación original, en cinco dispositivos USB de almacenamiento, en formato pdf sin restricciones para realizar búsquedas y anotaciones electrónicas. La documentación para la acreditación o justificación de méritos se incluirá en los USB que se entreguen.

8.4 La falta de comparecencia de los aspirantes admitidos o la falta de presentación de la documentación al completo, o en un formato distinto al indicado, en este acto, implicará su exclusión automática del proceso selectivo.

9. Celebración de las pruebas

Las Comisiones deberán valorar el historial académico, docente e investigador, de cada uno de los aspirantes, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y debate ante la Comisión en sesión pública.

9.1 Pruebas de las plazas de Catedráticos de Universidad:

a) El primer ejercicio, que será público, comenzará en el plazo máximo de diez días naturales a contar desde el siguiente al acto de presentación y consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y de su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con él durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Finalizado el mismo cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada aspirante, ajustada a los criterios establecidos, en el que manifieste su parecer favorable o desfavorable a que el mismo pase a la segunda prueba. Para pasar a la segunda prueba es necesario obtener mayoría de votos favorables.

b) El segundo ejercicio, que será público también, consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, solo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación la Comisión debatirá con el mismo durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Cada miembro de la Comisión entregará al Presidente después de cada ejercicio una valoración numérica de cada aspirante de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos y el siguiente esquema:

Ejercicio	Puntuación	Criterio	Puntuación por criterio
Primero.	80 puntos.	Historial académico.	70 puntos.
		Proyecto docente e investigador.	8 puntos.
		Presentación y Discusión.	2 puntos.
Segundo.	20 puntos.	Trabajo de investigación.	15 puntos.
		Presentación y Discusión.	5 puntos.

9.2 Pruebas de las plazas de Profesores Titulares de Universidad:

a) El primer ejercicio, que será público, comenzará en el plazo máximo de diez días naturales a contar desde el siguiente al acto de presentación y consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con él durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Finalizado el mismo, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada aspirante, ajustada a los criterios establecidos, en el que manifieste su parecer favorable o desfavorable a que el mismo

pase a la segunda prueba. Para pasar a la segunda prueba es necesario obtener mayoría de votos favorables.

b) El segundo ejercicio, que será público también, consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el mismo acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.

Finalizado el mismo, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada aspirante, ajustada a los criterios establecidos, en el que manifieste su parecer favorable o desfavorable a que el mismo pase a la tercera prueba. Para pasar a la tercera prueba es necesario obtener mayoría de votos favorables.

c) El tercer ejercicio público consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, solo o en equipo, y publicado o susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con él durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Cada miembro de la Comisión entregará al Presidente después de cada ejercicio una valoración numérica de cada aspirante de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos y el siguiente esquema:

Ejercicio	Puntuación	Criterio	Puntuación por criterio
Primero.	70 puntos.	Historial académico.	60 puntos.
		Proyecto docente e investigador.	8 puntos.
		Presentación y Discusión.	2 puntos.
Segundo.	15 puntos.	Lección.	10 puntos.
		Presentación y Discusión.	5 puntos.
Tercero.	15 puntos.	Trabajo de investigación.	10 puntos.
		Presentación y Discusión.	5 puntos.

10. Propuesta de provisión y reclamación

10.1 Finalizadas las pruebas, las Comisiones remitirán al Rector una propuesta motivada, que tendrá carácter vinculante, de todos los aspirantes, desglosada por cada uno de ellos y con los aspectos evaluados, por orden de preferencia para su nombramiento, sin que pueda exceder la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

10.2 Los concursos podrán resolverse con la no provisión de plazas cuando, a juicio motivado de la correspondiente Comisión, los aspirantes no se adecúen a las exigencias de la convocatoria.

10.3 Los aspirantes podrán presentar reclamación ante el Rector contra las propuestas de las Comisiones en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de las propuestas en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid.

10.4 Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución. La reclamación será valorada por una Comisión de Reclamaciones de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid de 25 de junio de 2009, por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de

Universidad. Transcurrido el plazo de tres meses sin que la reclamación se haya resuelto, se entenderá desestimada.

11. *Presentación de documentos y nombramientos*

11.1 El aspirante propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar, en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la propuesta de la Comisión, en el Registro General de la Universidad o a través de su Sede Electrónica los siguientes documentos:

a) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de Profesor universitario.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que le impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

11.2 El que tuviera la condición de funcionario de carrera en activo, estará exento de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar, únicamente si procede certificación acreditativa, del Ministerio u Organismo del que dependan de su condición de funcionario y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

11.3 Los nombramientos como funcionarios docentes de carrera serán efectuados por el Rector, después de que los aspirantes propuestos hayan dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en los apartados anteriores. El nombramiento especificará la denominación de la plaza, Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y será comunicado al Consejo de Universidades.

11.4 En el plazo máximo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria de carrera del Cuerpo docente universitario de que se trate.

12. *Publicación de la resolución*

Publíquese la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid».

13. *Protección de datos*

La Universidad tiene declarado el tratamiento denominado «Procesos de selección profesorado permanente», que puede consultarse en el Registro de Actividades de Tratamiento <https://www.uc3m.es/inicio/proteccion-datos>.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la sección 3.ª del capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid,

en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Getafe, 2 de marzo de 2021.–El Rector, Juan Romo Urroz.

ANEXO I

Convocatoria 01/21

Listado de plazas

OEP	Número plazas	Identificador	Cuerpo (*)	Provisión	Departamento	Área
2017	1	DF000859	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	ECONOMÍA DE LA EMPRESA.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.
2020	1	DF000870	TU	TURNOS LIBRES.	BIOINGENIERÍA E INGENIERÍA AEROESPACIAL.	BIOLOGÍA CELULAR.
2020	1	DF000871	TU	TURNOS LIBRES.	CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES E INGENIERÍA QUÍMICA.	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA.
2019	1	DF000872	TU	TURNOS LIBRES -I3-.	CIENCIAS SOCIALES.	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN.
2017 - EST	1	DF000719	TU	TURNOS LIBRES.	COMUNICACIÓN.	PERIODISMO.
2020	2	DF000873/74	TU	TURNOS LIBRES.	COMUNICACIÓN.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD.
2020	2	DF000875/76	TU	TURNOS LIBRES.	COMUNICACIÓN.	PERIODISMO.
2020	1	DF000878	TU	TURNOS LIBRES - DISCAPACIDAD-.	DERECHO PENAL, PROCESAL E HISTORIA DEL DERECHO.	DERECHO PROCESAL.
2019	1	DF000879	TU	TURNOS LIBRES.	ECONOMÍA.	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO.
2020	1	DF000880	TU	TURNOS LIBRES -I3-.	ECONOMÍA.	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO.
2020	1	DF000881	TU	TURNOS LIBRES.	ESTADÍSTICA.	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.
2019	1	DF000882	TU	TURNOS LIBRES -I3-.	FÍSICA.	FÍSICA APLICADA.
2020	1	DF000883	TU	TURNOS LIBRES.	FÍSICA.	FÍSICA APLICADA.
2020	1	DF000884	TU	TURNOS LIBRES.	INFORMÁTICA.	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES.
2020	1	DF000885	TU	TURNOS LIBRES.	INFORMÁTICA.	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.
2020	1	DF000886	TU	TURNOS LIBRES.	INFORMÁTICA.	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.
2020	1	DF000887	TU	TURNOS LIBRES.	INGENIERÍA MECÁNICA.	INGENIERÍA MECÁNICA.
2020	1	DF000888	TU	TURNOS LIBRES.	INGENIERÍA MECÁNICA.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.

OEP	Número plazas	Identificador	Cuerpo (*)	Provisión	Departamento	Área
2019	1	DF000889	TU	TURNO LIBRE -I3-.	INGENIERÍA TELEMÁTICA.	INGENIERÍA TELEMÁTICA.
2020	1	DF000890	TU	TURNO LIBRE - DISCAPACIDAD-.	INGENIERÍA TÉRMICA Y DE FLUIDOS.	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS.
2020	1	DF000891	TU	TURNO LIBRE.	MATEMÁTICAS.	MATEMÁTICA APLICADA.
2020	1	DF000892	TU	TURNO LIBRE.	MATEMÁTICAS.	MATEMÁTICA APLICADA.
2020	2	DF000893/94	TU	TURNO LIBRE.	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS.	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS.
2020	1	DF000895	TU	TURNO LIBRE.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA.

(*) Cuerpo:

CU: Catedráticos de Universidad. TU: Profesores Titulares de Universidad.

ANEXO II

Convocatoria 01/21

Composición de las comisiones

Departamento: Economía de la Empresa. Identificador: DF000859. Área: Organización de Empresas. Provisión: Promoción interna (OEP 2017). Cuerpo: Catedráticos de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		BONACHE PERÉZ.	JAIME ALFONSO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A	TITULAR.	GARCÍA LARA.	JUAN MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL	TITULAR.	ESTEBAN BRAVO.	MERCEDES.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL	TITULAR.	LARRAZA QUINTANA.	MARTÍN.	CU	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.
VOCAL	TITULAR.	BARROSO CASTRO.	CARMEN.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
SECRETARIO/A	SUPLENTE.	ÁLVAREZ GIL.	MARÍA JOSEFA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL	SUPLENTE.	GARCÍA OSMA.	BEATRIZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL	SUPLENTE.	SALGADO VELO.	JESÚS.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
VOCAL	SUPLENTE.	DE SAÁ PÉREZ.	PETRA.	CU	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Departamento: Bioingeniería e Ingeniería Aeroespacial. Identificador: DF000870. Área: Biología Celular. Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		JUARRANZ DE LA FUENTE.	ÁNGELES.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.	FRANCISCO JAVIER.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	TITULAR.	DEL RIO NECHAEVSKY.	MARCELA ANDREA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	VILLADIEGO LUQUE.	FRANCISCO JAVIER.	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	TITULAR.	SÁNCHEZ PÉREZ.	MARÍA ISABEL.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	PASCAU GONZÁLEZ-GARZÓN.	JAVIER.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	VICENTE LÓPEZ.	MARÍA ÁNGELES.	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	SEGOVIA SANZ.	JOSÉ CARLOS.	INVESTIGADOR CIENTÍFICO	CIEMAT.
VOCAL.	SUPLENTE.	PÉREZ GONZÁLEZ.	MARÍA BELÉN.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Departamento: Ciencia e Ingeniería de Materiales e Ingeniería Química. Identificador: DF000871. Área: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		BAUTISTA ARIJA.	MARÍA ASUNCIÓN.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	OLMOS DÍAZ.	DANIA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	VELASCO LÓPEZ.	FRANCISCO JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	PEITEADO LÓPEZ.	MARCO.	CIENTÍFICO TITULAR	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.
VOCAL.	TITULAR.	VARELA LOSADA.	MARIA ÁUREA.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	GONZÁLEZ BENITO.	FRANCISCO JAVIER.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	MUÑOZ SANTIUSTE.	JUAN ENRIQUE.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	VEINTEMILLAS VERDAGUER.	SABINO.	INVESTIGADOR CIENTÍFICO	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.
VOCAL.	SUPLENTE.	FERNÁNDEZ GARCÍA.	MARTA.	INVESTIGADORA CIENTÍFICA	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

Departamento: Ciencias Sociales. Identificador: DF000872. Área: Ciencia Política y de la Administración. Provisión: Turno libre -I3-(OEP 2019). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		SÁNCHEZ-CUENCA RODRÍGUEZ.	IGNACIO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	CARRASCO PEREA.	RAQUEL.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	TITULAR.	LAGO PEÑAS.	SANTIAGO.	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
VOCAL.	TITULAR.	JAIME CASTILLO.	ANTONIO MANUEL.	TU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
VOCAL.	TITULAR.	FONT BORRÁS.	NURIA ESTHER.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	AGUILAR FERNÁNDEZ.	PALOMA.	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	ESCOBAR MERCADO.	RAFAEL MODESTO.	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
VOCAL.	SUPLENTE.	PARRADO DIEZ.	SALVADOR.	TU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	RUIZ RODRÍGUEZ.	LETICIA MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Departamento: Comunicación. Identificador: DF000719. Área: Periodismo. Provisión: Turno libre (OEP 2017 -Est). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		LACALLE ZALDUENDO.	MARÍA ROSARIO.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	CARRERA ÁLVAREZ.	MARÍA PILAR.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	LOZANO HERNÁNDEZ.	JORGE LUIS.	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	PARRA VALCARCE.	DAVID.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	PEÑAFIEL SAIZ.	MARÍA CARMEN.	TU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	CASCAJOSA VIRINO.	CONCEPCIÓN CARMEN.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	OLABARRI FERNÁNDEZ.	ELENA.	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
VOCAL.	SUPLENTE.	MANFREDI SÁNCHEZ.	JUAN LUIS.	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
VOCAL.	SUPLENTE.	BERNÁRDEZ RODAL.	ASUNCIÓN.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Departamento: Comunicación. Identificador: DF000873/74. Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (dos plazas)

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		LEDO ANDIÓN.	MARGARITA.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ LABAYEN.	MIGUEL.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	FRANQUET CALVET.	ROSA.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	TITULAR.	SIERRA SÁNCHEZ.	JAVIER.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	GUTIÉRREZ SAN MIGUEL.	MARÍA BEGOÑA.	TU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	CASCAJOSA VIRINO.	CONCEPCIÓN CARMEN.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	ÁLVAREZ MONZONCILLO.	JOSÉ MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	SUPLENTE.	RUIZ DEL OLMO.	FRANCISCO J.	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	SUPLENTE.	BONET BAGANT.	MONTSERRAT.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.

Departamento: Comunicación. Identificador: DF000875/76. Área: Periodismo. Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (dos plazas)

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		SIERRA CABALLERO.	FRANCISCO.	CU	UNIVERSIDAD SEVILLA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	CASCAJOSA VIRINO.	CONCEPCIÓN CARMEN.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	LÓPEZ GARCÍA.	JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
VOCAL.	TITULAR.	PARRA VALCARCE.	DAVID.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	PEÑAFIEL SAIZ.	MARÍA CARMEN.	TU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	CARRERA ÁLVAREZ.	MARÍA PILAR.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	EDO BOLOS.	CONCEPCIÓN.	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	MANFREDI SÁNCHEZ.	JUAN LUIS.	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
VOCAL.	SUPLENTE.	BERNÁRDEZ RODAL.	ASUNCION.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Departamento: Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho. Identificador: DF000878. Área: Derecho Procesal. Provisión: Turno libre -Discapacidad-(OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		MORENO CATENA.	VÍCTOR.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	LÓPEZ JIMÉNEZ.	RAQUEL.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	SOLETO MUÑOZ.	HELENA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	COLMENERO GUERRA.	JOSÉ ANTONIO.	TU	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.
VOCAL.	TITULAR.	NOYA FERREIRO.	M.ª LOURDES.	TU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	OTERO GONZÁLEZ.	MARÍA PILAR.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	ÁLVAREZ GARCÍA.	FRANCISCO JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	SUPLENTE.	BUENO DE MATA.	FEDERICO.	TU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
VOCAL.	SUPLENTE.	CABEZUDO BAJO.	M.ª JOSÉ.	TU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

Departamento: Economía. Identificador: DF000879. Área: Fundamentos del Análisis Económico. Provisión: Turno libre (OEP 2019). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		FUSTER PÉREZ.	MARÍA LUISA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	PAPPA.	PARASKEVI.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	DOLADO LOBREGAD.	JUAN JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	CAMACHO ALONSO.	MÁXIMO COSME.	TU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
VOCAL.	TITULAR.	GUILLO FUENTES.	MARÍA DOLORES.	TU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	DÍAZ RODRÍGUEZ.	ANTONIA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	GONZALO MUÑOZ.	JESÚS.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	CUADRAS MORATÓ.	XAVIER.	TU	UNIVERSIDAD DE POMPEU FABRA.
VOCAL.	SUPLENTE.	MONTERO MUÑOZ.	MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD DE VIGO.

Departamento: Economía. Identificador: DF000880. Área: Fundamentos del Análisis Económico. Provisión: Turno libre -I3- (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		ORTUÑO ORTÍN.	IGNACIO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	MARHUENDA HURTADO.	FRANCISCO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	JEREZ GARCÍA-VAQUERO.	MARÍA BELÉN.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	NICOLINI.	ROSELLA.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
VOCAL.	TITULAR.	FAULI OLLER.	RAMÓN.	TU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	ESCRIBANO SÁEZ.	ÁLVARO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	ROMERO MEDINA.	ANTONIO.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	ARGUEDAS TOMAS.	MARÍA CARMEN.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	MARTÍNEZ RICO.	RICARDO.	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Departamento: Estadística. Identificador: DF000881. Área: Estadística e Investigación Operativa. Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		NIÑO MORA.	JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	ALONSO AYUSO.	ANTONIO JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL	TITULAR.	GIL ÁLVAREZ.	MARÍA ÁNGELES.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
VOCAL	TITULAR.	DEL BARRIO TELLADO.	EUSTASIO.	TU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL	TITULAR.	BAÍLLO MORENO.	AMPARO.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
SECRETARIO/A	SUPLENTE.	PRIETO RUMEAU.	TOMÁS.	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
VOCAL	SUPLENTE.	MECA MARTÍNEZ.	ANA.	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.
VOCAL	SUPLENTE.	GRAFFELMAN.	JAN.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.
VOCAL	SUPLENTE.	ALÒS ALCALDE.	ELISA.	TU	UNIVERSIDAD DE POMPEU FABRA.

Departamento: Física. Identificador: DF000882. Área: Física Aplicada. Provisión: Turno Libre -I3- (OEP 2019). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		SÁNCHEZ FERNÁNDEZ.	LUIS RAÚL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	SAVOINI CARDIEL.	BEGOÑA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL	TITULAR.	GARCÍA GONZALO.	LUIS.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL	TITULAR.	MAICAS RAMOS.	MARCO CÉSAR.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL	TITULAR.	JIMÉNEZ FERRER.	MARÍA ISABEL.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
SECRETARIO/A	SUPLENTE.	DE LA CRUZ FERNÁNDEZ.	ROSA MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL	SUPLENTE.	LÓPEZ MARTÍNEZ.	FERNANDO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL	SUPLENTE.	MARTÍN PALMA.	RAÚL JOSÉ.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL	SUPLENTE.	NAVARRO PALMA.	ELENA.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID .

Departamento: Física. Identificador: DF000883. Área: Física Aplicada. Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		MUÑOZ SANTIUSTE.	JUAN ENRIQUE.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GALIANA BLANCO.	BEATRIZ.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	LÓPEZ MARTÍNEZ.	FERNANDO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	CANTELAR ALCAIDE.	EUGENIO FRANCISCO.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	TITULAR.	GARRO MARTÍNEZ.	NURIA.	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	LEGUEY GALÁN.	TERESA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	GARCÍA GONZALO.	LUIS.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	GARCÍA VILLALUENGA.	JUAN PEDRO.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	BARRAGÁN GARCÍA.	VICENTA MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Departamento: Informática. Identificador: DF000884. Área: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		CARRETERO PÉREZ.	JESÚS.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	EXPÓSITO SINGH.	DAVID.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	PÉREZ HERNÁNDEZ.	MARÍA DE LOS SANTOS.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	GARCÍA GARCÍA.	PEDRO JAVIER.	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
VOCAL.	TITULAR.	OLCOZ HERRERO.	KATZALIN.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	GARCÍA BLAS.	FRANCISCO JAVIER.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	TIRADO FERNÁNDEZ.	FRANCISCO JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	GONZALEZ LINARES.	JOSÉ MARIA.	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	SUPLENTE.	BLANCO HERAS.	DORA.	TU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

Departamento: Informática. Identificador: DF000885. Área: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		MOLINA LÓPEZ.	JOSÉ MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.	PALOMA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	ESTÉVEZ TAPIADOR.	JUAN MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	FERNÁNDEZ LLAMAS.	CAMINO.	TU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
VOCAL.	TITULAR.	PALOMO DUARTE.	MANUEL.	TU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	RUIZ MEZCUA.	MARÍA BELÉN.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	GONZÁLEZ MANZANO.	LORENA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	SUPLENTE.	SIERRA ALONSO.	ALMUDENA.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	SUPLENTE.	SEGOVIA PÉREZ.	JAVIER.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

Departamento: Informática. Identificador: DF000886. Área: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Provisión: Turno Libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		DE AMESCUA SECO.	ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	MORENO LÓPEZ.	LOURDES.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	GALVÁN LEÓN.	INÉS MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	GÓMEZ ALBARRÁN.	MARÍA DE LAS MERCEDES.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.	ALEJANDRO.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	GONZÁLEZ MANZANO.	LORENA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	SÁNCHEZ SEGURA.	MARIA ISABEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	SIERRA ALONSO.	ALMUDENA.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	SUPLENTE.	PANACH NAVARRETE.	JOSÉ IGNACIO.	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Departamento: Ingeniería Mecánica. Identificador: DF000887. Área: Ingeniería Mecánica. Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		DÍAZ LÓPEZ.	VICENTE.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	MIGUÉLEZ GARRIDO.	MARÍA HENAR.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	GINER MARAVILLA.	EUGENIO.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.
VOCAL.	TITULAR.	LORENZO FERNÁNDEZ.	MIGUEL ÁNGEL.	TU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
VOCAL.	TITULAR.	PRADO NOVOA.	MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	LÓPEZ BOADA.	BEATRIZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	VIADERO RUEDA.	FERNANDO.	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	FERNÁNDEZ DEL RINCÓN.	ALFONSO.	TU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	ORTEGA RODRÍGUEZ.	NAIARA.	TU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.

Departamento: Ingeniería Mecánica. Identificador: DF000888. Área: Organización de Empresas. Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		FUENTELESZ LAMATA.	LUCIO.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	MONTORO SÁNCHEZ.	MARÍA ÁNGELES.	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	VÁZQUEZ VICENTE.	XOSÉ HENRIQUE.	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
VOCAL.	TITULAR.	MARTÍNEZ CAÑAS.	RICARDO.	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
VOCAL.	TITULAR.	RIPOLLÉS MELIÁ.	MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD JAIME I DE CASTELLÓN.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	QUINTANA GARCÍA.	CRISTINA.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	SUPLENTE.	GÓMEZ VILLAESCUERNA.	JAIME.	CU	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.
VOCAL.	SUPLENTE.	VALLEJO MARTOS.	MANUEL CARLOS.	TU	UNIVERSIDAD DE JAÉN.
VOCAL.	SUPLENTE.	CABEZA GARCÍA.	LAURA.	TU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.

Departamento: Ingeniería Telemática. Identificador: DF000889. Área: Ingeniería Telemática. Provisión: Turno libre -I3- (OEP 2019). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		LARRABEITI LÓPEZ.	DAVID.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.	JOSÉ ALBERTO.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	PASTOR MARTÍN.	MARÍA ENCARNACIÓN.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	RUÍZ MARTÍNEZ.	PEDRO MIGUEL.	TU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
VOCAL.	TITULAR.	BUENO DELGADO.	MARÍA VICTORIA.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	GUERRERO LÓPEZ.	MARÍA CARMEN.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	AZCORRA SALOÑA.	ARTURO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	FERNÁNDEZ VEIGA.	MANUEL.	TU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
VOCAL.	SUPLENTE.	AGUILAR IGARTUA.	MÓNICA.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.

Departamento: Ingeniería Térmica y de Fluidos. Identificador: DF000890. Área: Máquinas y Motores Térmicos. Provisión: Turno libre -Discapacidad- (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		VENEGAS BERNAL.	MARÍA CARMEN.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	ACOSTA IBORRA.	ANTONIO.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	ROVIRA DE ANTONIO.	ANTONIO JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	TITULAR.	ERCORECA GONZÁLEZ.	AITOR.	TU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
VOCAL.	TITULAR.	MONTES PITA.	MARÍA JOSÉ.	TU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	GARCÍA HERNANDO.	NÉSTOR.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	SANTANA SANTANA.	DOMINGO JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	PATIÑO VILAS.	DAVID.	TU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
VOCAL.	SUPLENTE.	LÁZARO FERNÁNDEZ.	ANA.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Departamento: Matemáticas. Identificador: DF000891. Área: Matemática Aplicada.
Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
(una plaza)

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		SANZ SERNA.	JESÚS MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	BRÄNDLE CERQUEIRA.	CRISTINA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	IBORT LATRE.	LUIS ALBERTO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	PÉREZ SINUSÍA.	ESTER.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL.	TITULAR.	GALEANO PRIETO.	JAVIER RICARDO.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	ROMERA COLMENAREJO.	ELENA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	GARCÍA GARCÍA.	ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	MÍNGUEZ CENICEROS.	JUDIT.	TU	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.
VOCAL.	SUPLENTE.	TRUEBA SANTANDER.	JOSÉ LUIS.	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Departamento: Matemáticas. Identificador: DF000892. Área: Matemática Aplicada.
Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
(una plaza)

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		MOSCOSO CASTRO.	MIGUEL ÁNGEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	BRÄNDLE CERQUEIRA.	CRISTINA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	DE TERÁN VERGARA.	FERNANDO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	CORDERO GRACIA.	MARTA AMALIA.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	HIDALGO LÓPEZ.	ARTURO ANDRÉS.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	ROMERA COLMENAREJO.	ELENA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	GARCÍA GARCÍA.	ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	MARTÍN ORTEGA.	ELENA BEATRIZ.	TU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
VOCAL.	SUPLENTE.	CARPIO HUERTAS.	JAIME.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

Departamento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Identificador: DF000893/94. Área: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (dos plazas)

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		MONTANS LEAL.	FRANCISCO JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	SALAZAR LÓPEZ.	ALICIA.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	TITULAR.	BENAVENT CLIMENT.	AMADEO.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	DÍAZ GARCÍA.	JACOBO MANUEL.	TU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.
VOCAL.	TITULAR.	LANCHARES SANCHO.	ELENA.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	BENITO OTERINO.	MARÍA BELÉN.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	PERERA VELAMAZÁN.	RICARDO.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	BARROSO CARO.	ALBERTO.	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	SUPLENTE.	ALFARO RUIZ.	ICIAR.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Departamento: Tecnología Electrónica. Identificador: DF000895. Área: Tecnología Electrónica. Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		SÁNCHEZ REILLO.	RAÚL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	PLEITE GUERRA.	JORGE.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	HERNANDO PÉREZ.	MARÍA ELENA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	ESTEBAN MARTÍNEZ.	ÓSCAR.	TU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES.
VOCAL.	TITULAR.	CONDE PORTILLA.	OLGA MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	LÁZARO BLANCO.	ANTONIO.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	ROMERO HERRERO.	BEATRIZ.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	SUPLENTE.	LEÓN GALVÁN.	JOSÉ IGNACIO.	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	SUPLENTE.	MARRÓN ROMERA.	MARTA.	TU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES.

ANEXO III

Convocatoria 01/21

Criterios de selección

Departamento: Economía de la Empresa. Identificador: DF000859. Área: Organización de Empresas. Provisión: Promoción interna (OEP 2017). Cuerpo: Catedráticos de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación (50 puntos). Se valorará especialmente publicaciones en revistas internacionales de prestigio y alto impacto, si estas publicaciones son recientes e indicativas de la capacidad futura de publicación, la dirección y participación en proyectos de investigación, las estancias y colaboraciones internacionales con resultados contrastables.
2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y posgrado, así como los resultados de la actividad docente.
3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente la labor de gestión universitaria, la organización de eventos académicos, la transferencia a la sociedad, la labor editorial de revistas académicas así como la participación en comités académicos.

Departamento: Bioingeniería e Ingeniería Aeroespacial. Identificador: DF000870. Área: Biología Celular. Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente la calidad de la actividad investigadora y su relación con las líneas de investigación del departamento en el ámbito de la Ingeniería Biomédica. Publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio e impacto, libros o capítulos de libros internacionales. Comunicaciones y publicaciones en Congresos. Participación en proyectos, convenios y contratos de I+D, con especial énfasis en el ámbito de la Ingeniería Biomédica. Estancias predoctorales y posdoctorales en centros nacionales e internacionales. Actividad de evaluación de proyectos nacionales e internacionales. Colaboración con empresas y plataformas de investigación. Se valorará positivamente estancias posdoctorales en centros extranjeros.
2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente y la coordinación de asignaturas de grado y posgrado con la variedad temática y de titulaciones propias de la docencia impartida en el área de bioingeniería. Participación y dirección de proyectos de innovación docente. Se valorará muy especialmente la docencia impartida en inglés y las evaluaciones positivas de su actividad docente. Diseño y preparación de asignaturas de nueva impartición incluyendo la elaboración de material docente. Dirección de Proyectos Fin de Grado y Máster.
3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente tareas de gestión y organización universitaria, así como la experiencia profesional del candidato. Desempeño de puestos unipersonales en el ámbito universitario. Participación en comités científicos o técnicos. Capacidad del candidato para trabajo en equipo y de gestión. Se valorarán las becas posdoctorales competitivas obtenidas.

Departamento: Ciencia e Ingeniería de Materiales e Ingeniería Química. Identificador: DF000871. Área: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente la actividad investigadora relacionada con líneas de investigación similares a las del Departamento: publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, así como su repercusión, la transferencia tecnológica, la dirección de proyectos y contratos de investigación, las estancias de investigación y la dirección de Tesis Doctorales.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente reglada en grado en materias y titulaciones en las que el Departamento está involucrado, incluyendo aspectos de coordinación y puesta a punto de asignaturas. También se valorará la experiencia en posgrado.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente las actividades de Gestión Universitaria.

Departamento: Ciencias Sociales. Identificador: DF000872. Área: Ciencia Política y de la Administración. Provisión: Turno libre -I3-(OEP 2019). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorarán especialmente: las publicaciones en JCR, sobre todo las que están en primeras posiciones; las publicaciones con un enfoque multidisciplinar; la dirección, gestión y participación en proyectos de investigación en convocatoria competitiva y la organización y participación de congresos, conferencias y seminarios, especialmente internacionales y con resultados en publicaciones; las becas y ayudas obtenidas en procesos de selección competitiva.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente: la trayectoria docente, con docencia y coordinación de asignaturas de grado y posgrado en universidades españolas y extranjeras; la calidad de la docencia a través de las encuestas de evaluación de docencia; y las contribuciones a la mejora de la docencia.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente el desempeño de puestos de gestión en el ámbito del sistema universitario.

Departamento: Comunicación. Identificador: DF000719. Área: Periodismo. Provisión: Turno libre (OEP 2017 - Est). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorarán especialmente las publicaciones SCOPUS y libros SPI; los proyectos de investigación competitivos; los artículos 83 y patentes.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorarán especialmente los resultados de encuestas de evaluación docente; la docencia impartida en inglés y otros méritos de docencia.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente los puestos de Gestión universitaria y la experiencia profesional.

Departamento: Comunicación. Identificador: DF000873/74. Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (2 plazas)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorarán especialmente las publicaciones SCOPUS y libros SPI; los proyectos de investigación competitivos; los artículos 83 y patentes.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorarán especialmente los resultados de encuestas de evaluación docente; la docencia impartida en inglés y otros méritos de docencia.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente los puestos de Gestión universitaria y la experiencia profesional.

Departamento: Comunicación. Identificador: DF000875/76. Área: Periodismo. Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (dos plazas)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorarán especialmente las publicaciones SCOPUS y libros SPI; los proyectos de investigación competitivos; los artículos 83 y patentes.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorarán especialmente los resultados de encuestas de evaluación docente; la docencia impartida en inglés y otros méritos de docencia.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente los puestos de Gestión universitaria y la experiencia profesional.

Departamento: Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho. Identificador: DF000878.

Área: Derecho Procesal. Provisión: Turno libre -Discapacidad- (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente la participación en proyectos de investigación financiados en convocatoria competitiva nacionales e internacionales; la autoría de monografías en editoriales de reconocido prestigio, valorándose especialmente que no hayan requerido financiación, de capítulos de libros, de artículos en revistas especializadas de prestigio; dirección de tesis doctorales; dirección de Trabajos de Fin de Máster y tesinas; reconocimiento de la labor investigadora.

También se tomarán en consideración: la integración en grupos de investigación nacionales; la participación en congresos y seminarios nacionales e internacionales; la pertenencia a consejos de redacción de revistas científicas; la pertenencia a institutos de investigación.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la trayectoria docente, con docencia y coordinación de asignaturas de grado y posgrado oficiales en Universidades españolas; la calidad de la actividad docente a través de resultados de encuestas de evaluación docente; premios y reconocimientos; el número y diversidad de asignaturas impartidas; la dirección y participación en proyectos de Innovación docente; dirección de Trabajo de fin de estudios; participación en cursos no oficiales; y capacitación de los operadores jurídicos, para lo cual se valorará la trayectoria docente en instituciones de reconocido prestigio y en centros nacionales de formación de profesionales del sector jurídico.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Desempeño de cargos unipersonales en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades.

Departamento: Economía. Identificador: DF000879. Área: Fundamentos del Análisis Económico. Provisión: Turno libre (OEP 2019). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente la calidad y cantidad de artículos científicos, su impacto, el prestigio de las revistas en las que se ha publicado y el periodo de actividad en el que se han conseguido los méritos que se aportan.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente el diseño, coordinación y docencia de cursos avanzados, la dirección de tesis doctorales, la publicación de textos y materiales docentes y los resultados de evaluaciones docentes.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente la pertenencia a consejos editoriales y asociaciones profesionales, la colaboración con grupos de investigación internacionales, la organización de actividades de investigación, la capacidad de atraer fondos de investigación y la contribución a tareas administrativas y de gestión.

Departamento: Economía. Identificador: DF000880. Área: Fundamentos del Análisis Económico. Provisión: Turno Libre -I3- (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente la calidad y cantidad de artículos científicos, su impacto, el prestigio de las revistas en las que se ha

publicado y el periodo de actividad en el que se han conseguido los méritos que se aportan.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente el diseño, coordinación y docencia de cursos avanzados, la dirección de tesis doctorales, la publicación de textos y materiales docentes y los resultados de evaluaciones docentes.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente la pertenencia a consejos editoriales y asociaciones profesionales, la colaboración con grupos de investigación internacionales, la organización de actividades de investigación, la capacidad de atraer fondos de investigación y la contribución a tareas administrativas y de gestión.

Departamento: Estadística. Identificador: DF000881. Área: Estadística e Investigación Operativa. Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente las publicaciones científicas, con énfasis en artículos y monografías de alta calidad e impacto dentro del ámbito de la Estadística, Probabilidad, Investigación Operativa y sus aplicaciones; la dirección de tesis doctorales; la dirección y participación en proyectos de investigación y contratos de transferencia relacionados con el área de conocimiento; estancias de investigación en centros de buena reputación internacional y la participación en comités científicos y paneles editoriales, conferencias invitadas, premios, becas y ayudas en convocatorias competitivas.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la docencia impartida y los resultados de la evaluación docente; la elaboración de material docente y diseño de nuevos cursos; coordinación de asignaturas, la dirección de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente la experiencia en gestión académica y científica y las actividades de divulgación.

Departamento: Física. Identificador: DF000882. Área: Física Aplicada. Provisión: Turno libre -I3- (OEP 2019). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente la calidad de la actividad investigadora relacionada con líneas de investigación similares a las del Departamento: publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, así como su repercusión, la transferencia tecnológica, la dirección de proyectos, y dirección de tesis doctorales. Estancias productivas en universidades y centros de investigación extranjeros.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente reglada en grado y posgrado, en inglés y español en materias y titulaciones afines a las que el Departamento imparte.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente las actividades de Gestión Académica.

Departamento: Física. Identificador: DF000883. Área: Física Aplicada. Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente la calidad de la actividad investigadora relacionada con líneas de investigación similares a las del Departamento: publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, así como su repercusión, la transferencia tecnológica, la dirección de proyectos, y dirección de tesis doctorales. Estancias productivas en universidades y centros de investigación extranjeros.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente reglada en grado y posgrado, en inglés y español en materias y titulaciones afines a las que el Departamento imparte.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente las actividades de Gestión Académica.

Departamento: Informática. Identificador: DF000884. Área: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente publicaciones en revistas y congresos internacionales de prestigio y alto impacto, la dirección y participación en proyectos de investigación, principalmente internacionales, y las estancias internacionales con resultados.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y posgrado, principalmente con docencia impartida en inglés, los resultados de la actividad docente y la dirección de proyectos fin de carrera, de trabajos de fin de grado y de trabajos de fin de máster.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente la gestión académica y la transferencia a la sociedad.

Departamento: Informática. Identificador: DF000885. Área: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Provisión: Turno Libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente publicaciones en revistas y congresos internacionales de prestigio y alto impacto, la dirección y participación en proyectos de investigación, principalmente internacionales, y las estancias internacionales con resultados.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y posgrado, principalmente con docencia impartida en inglés, los resultados de la actividad docente y la dirección de proyectos fin de carrera, de trabajos de fin de grado y de trabajos de fin de máster.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente la gestión académica y la transferencia a la sociedad.

Departamento: Informática. Identificador: DF000886. Área: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente publicaciones en revistas y congresos internacionales de prestigio y alto impacto, la dirección y participación en proyectos de investigación, principalmente internacionales, y las estancias internacionales con resultados.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y posgrado, principalmente con docencia impartida en inglés, los resultados de la actividad docente y la dirección de proyectos fin de carrera, de trabajos de fin de grado y de trabajos de fin de máster.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente la gestión académica y la transferencia a la sociedad.

Departamento: Ingeniería Mecánica. Identificador: DF000887. Área: Ingeniería Mecánica.
Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
(una plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorarán especialmente las publicaciones en revistas científicas, las comunicaciones a congresos, la participación en convenios y contratos de I+D, la formación de estudiantes de posgrado, la dirección de Tesis Doctorales y trabajos de investigación y la puesta a punto de laboratorios y técnicas de investigación, así como la relación de la actividad investigadora del candidato con las líneas de investigación del Departamento.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en asignaturas del Área de conocimiento con la variedad temática y de titulaciones propias del Departamento, las publicaciones docentes, la participación en proyectos de innovación docente, la valoración positiva de la docencia, el diseño y preparación de asignaturas del área de conocimiento incluyendo la elaboración de material docente, la dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado y fin de máster de distintas titulaciones, la participación de docencia de posgrado (máster y doctorado), la coordinación de asignaturas y de laboratorios y la puesta a punto de laboratorios docentes.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente la experiencia profesional, las tareas de gestión y organización universitaria, la participación en comisiones y órganos de gobierno, la capacidad del candidato para trabajo en equipo y la participación en organización de congresos.

Departamento: Ingeniería Mecánica. Identificador: DF000888. Área: Organización de Empresas. Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorarán especialmente las publicaciones en revistas científicas internacionales de reconocido prestigio, la calidad e impacto de la investigación realizada, la participación en proyectos de investigación en convocatorias competitivas, la dirección de tesis doctorales, las comunicaciones en congresos y foros académicos y las estancias de investigación en centros internacionales de prestigio.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y posgrado, la dirección de trabajos fin de grado y máster, las publicaciones y elaboración de material docente, la participación en proyectos de innovación docente, la evaluación positiva de la actividad docente, el diseño y preparación de asignaturas del departamento y la coordinación de asignaturas.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente las tareas de gestión y organización universitaria, la capacidad del candidato para trabajar en equipo y la organización y la participación en reuniones científicas y actividades de divulgación.

Departamento: Ingeniería Telemática. Identificador: DF000889. Área: Ingeniería Telemática. Provisión: Turno libre -I3- (OEP 2019). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorarán especialmente los indicadores generales de calidad de la producción científica, las publicaciones, la participación en proyectos y contratos de I+D+i, las estancias internacionales y otras actividades de investigación.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la docencia de grado y de posgrado y otras actividades docentes.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente la gestión científica y académica, así como otras actividades.

Departamento: Ingeniería Térmica y de Fluidos. Identificador: DF000890. Área: Máquinas y Motores Térmicos. Provisión: Turno libre -Discapacidad-(OEP 2020).
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente la relación de la actividad investigadora con líneas de investigación afines a las del departamento, publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, la dirección de proyectos y contratos de investigación, las estancias internacionales con resultados contrastables y la dirección de Tesis Doctorales.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en las materias y titulaciones en las que el departamento está involucrado, docencia en grado y posgrado, incluyendo aspectos de coordinación, y dirección de trabajos de finalización de estudios.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente las actividades profesionales, de gestión de la investigación y la docencia, y capacidad de atraer fondos de investigación.

Departamento: Matemáticas. Identificador: DF000891. Área: Matemática Aplicada.
Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorarán especialmente las publicaciones JCR dentro de aquellas categorías relacionadas, directamente, con las áreas de investigación existentes en el departamento, y otras publicaciones científicas en editoriales de reconocido prestigio: libros, capítulos de libro, divulgación científica; los proyectos de investigación competitivos (autonómicos, nacionales o europeos), la dirección de tesis doctorales, las estancias de investigación en centros de reconocido prestigio superiores a tres meses e invitaciones como conferenciante plenario en congresos de reconocido prestigio.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en asignaturas de matemáticas en grado y posgrado; los resultados de las encuestas docentes y la dirección de trabajos fin de grado y fin de máster.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente la participación en congresos como ponente u organizador o miembro del comité científico, otros indicios de calidad científica (premios, citas, reseñas), tareas de evaluación científica, publicaciones docentes, cargos unipersonales desempeñados en la Universidad y tareas de gestión universitaria.

Departamento: Matemáticas. Identificador: DF000892. Área: Matemática Aplicada.
Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorarán especialmente las publicaciones JCR dentro de aquellas categorías relacionadas, directamente, con las áreas de investigación existentes en el departamento, y otras publicaciones científicas en editoriales de reconocido prestigio: libros, capítulos de libro, divulgación científica; los proyectos de investigación competitivos (autonómicos, nacionales o europeos), la dirección de tesis doctorales, las estancias de investigación en centros de reconocido prestigio superiores a tres meses e invitaciones como conferenciante plenario en congresos de reconocido prestigio.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en asignaturas de matemáticas en grado y posgrado; los resultados de las encuestas docentes y la dirección de trabajos fin de grado y fin de máster.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente la participación en congresos como ponente u organizador o miembro del comité científico, otros indicios de calidad científica (premios, citas, reseñas), tareas de evaluación científica,

publicaciones docentes, cargos unipersonales desempeñados en la Universidad y tareas de gestión universitaria.

Departamento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Identificador: DF000893/94. Área: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (dos plazas)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente la publicación en revistas científicas con índice de calidad relativo, la dirección y participación en proyectos de investigación competitivos, la dirección y participación en otros proyectos de investigación y transferencia, la internacionalización de la investigación y la dirección de tesis doctorales
2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente y la calidad en la impartición de asignaturas del área en grado y posgrado oficial, la docencia en inglés, la innovación docente, los resultados de la actividad docente y las actividades de dirección de estudiantes.
3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente la realización de actividades de gestión académica.

Departamento: Tecnología Electrónica. Identificador: DF000895. Área: Tecnología Electrónica. Provisión: Turno libre (OEP 2020). Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente la relación de la actividad investigadora con líneas de investigación afines a las del Departamento, la repercusión y la calidad de la investigación realizada (publicaciones en revistas y congresos), la dirección y tutela de investigadores, la participación en proyectos internacionales y nacionales, la transferencia tecnológica (patentes, registros de software,...) y la obtención de fondos en convocatorias de investigación competitivas y contratos de investigación.
2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia y la calidad docente en las materias y titulaciones en las que el Departamento está involucrado, el diseño y puesta a punto de asignaturas, el diseño y puesta a punto de docencia para laboratorio, las actividades de innovación docente, la labor de coordinación de asignaturas, la dirección de trabajos de fin de estudios y la participación en programas de doctorado.
3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente la participación en tareas de organización en el seno de la Universidad, el desempeño de cargos unipersonales y la participación en comités científicos y/o académicos y órganos colegiados.

ANEXO IV

D./D.^a....., con DNI/Pasaporte/NIE candidato/a a la plaza con identificador DF000.....convocada por Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid de fecha (BOE de fecha.....),

DECLARA conocer y aceptar los contenidos de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid y la obligación de ejercer su función con dedicación a tiempo completo.

Getafe, de de 20.....

ANEXO V

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS**DATOS DE LA PLAZA QUE SOLICITA:**

CONVOCATORIA:	FECHA PUBLICACIÓN B.O.E.
IDENTIFICADOR PLAZA:	TURNO: <input type="checkbox"/> Libre <input type="checkbox"/> Promoción Interna
CUERPO DOCENTE:	DEPARTAMENTO:
ÁREA:	

DATOS PERSONALES:

APELLIDO 1:	APELLIDO 2:	NOMBRE:
FECHA DE NACIMIENTO:	LUGAR DE NACIMIENTO:	
D.N.I./PASAPORTE/N.I.E.	NACIONALIDAD:	
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO:	
DOMICILIO		
CALLE Y Nº:	C.P.:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	

EN CASO DE SER FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS:

CUERPO	UNIVERSIDAD:
FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO:	Nº REGISTRO PERSONAL:
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: <input type="checkbox"/> Servicio Activo <input type="checkbox"/> Excedencia <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otra: _____	

DATOS ACADÉMICOS:

DOCTOR EN:	FECHA LECTURA TESIS:
------------	----------------------

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Marcar con una X documentos que se adjuntan):

FOTOCOPIA DNI, PASAPORTE O NIE	<input type="checkbox"/>
JUSTIFICANTES CUMPLIMIENTO REQUISITOS ESPECÍFICOS	<input type="checkbox"/>
JUSTIFICANTE ORIGINAL ACREDITATIVO INGRESO DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO	<input type="checkbox"/>
ANEXO IV DECLARACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	<input type="checkbox"/>

El abajo firmante **DECLARA** que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

Firma

En _____ a _____ de _____ de _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Universidad Carlos III de Madrid.

IDENTIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO. Procesos de selección de profesorado permanente.

FINALIDAD. La selección de personal y la provisión de puestos de trabajo del profesorado permanente mediante convocatorias públicas de la Universidad. Sus datos serán tratados para poder tramitar su solicitud y resolver la convocatoria en la que participa.

EJERCICIO DE DERECHOS. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a su tratamiento, mediante el envío de un correo a la siguiente dirección: dpd@uc3m.es

INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra Política de Privacidad en <https://www.uc3m.es/protecciondedatos>

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID